



Comunicado No. 22  
Ciudad de México, 1 de abril de 2022

## **Programa de subasta de valores gubernamentales para el segundo trimestre de 2022**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público anuncia el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al segundo trimestre de 2022 (2T 2022), vigente a partir del martes 5 de abril de 2022.

El programa de subastas se enmarca dentro del Plan Anual de Financiamiento, se presenta en estricto apego al Paquete Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022, y es coherente con la Ley General de Deuda Pública.

La política de deuda pública del Gobierno de México se continuará guiando por una estrategia activa y flexible durante el 2T 2022, buscando satisfacer las necesidades de financiamiento preferentemente en el mercado local y se ajustará a la meta de déficit público con el fin de continuar fortaleciendo los fundamentos macroeconómicos y las finanzas públicas del país.

- Para CETES, el programa mantiene los rangos a subastar, sin cambios respecto del trimestre anterior, para todos los plazos y así atender la estacionalidad de la caja de la Tesorería y las condiciones de liquidez del mercado.
- Este trimestre, se subastan los BONDES F de 1, 2 y 3 años de forma semanal. Se seguirá utilizando el esquema de vasos comunicantes para los nodos de 2 y 3 años. Los BONDES F a 5 años serán subastados de forma quincenal. Cada 6 semanas se subastarán los BONDES F de 7 y 10 años bajo el esquema de vasos comunicantes.
- En los BONOS M el monto promedio a subastar se incrementa en todos los plazos, salvo en el nodo a 10 años, que permanece con un monto promedio de 12 mil mdp.
- Los **UDIBONOS** se subastarán con la misma periodicidad y se incrementa el monto promedio subastado en todos los nodos de la curva salvo en el nodo a 30 años, que reduce su monto de emisión.





### **Montos a subastar en CETES**

Los rangos se mantendrán entre 5 y 20 mil mdp semanales para todos los plazos. Las primeras subastas del año 2022 presentarán incrementos en todos los plazos con el propósito de hacer frente a los vencimientos próximos.

Una vez pasado este periodo, la Secretaría buscará normalizar de forma progresiva la emisión de CETES en todos los plazos.

El monto a colocar en las siguientes subastas de CETES se dará a conocer semana a semana por medio de las respectivas convocatorias a través del Banco de México.

### **Montos a subastar en Bondes F**

El monto a subastar de BONDES F a plazo de 1 año será de 3 mil 500 mdp semanales. Para los BONDES F a plazo de 2 y 3 años, se mantendrá el esquema de vasos comunicantes con un monto semanal fijo a subastar de 3 mil 500 mdp.

El BONDES F a 5 años se subastará por 2 mil 500 mdp de forma quincenal. Cada 6 semanas se subastarán los BONDES F de 7 y 10 años por un monto de 3 mil mdp bajo el esquema de vasos comunicantes.

Siempre y cuando las posturas lo permitan, se dará prioridad a posturas competitivas a mayor plazo.

### **Montos a subastar en Bonos M**

Se presentan incrementos en todos los plazos, salvo en el nodo de 10 años. Cada plazo continuará emitiéndose cada 5 semanas.

### **Montos a subastar en Udibonos**

Se incrementa el monto a subastar en todos los nodos de la curva real, salvo el nodo de 30 años que disminuye en 200 mdu respecto al trimestre anterior.



Fecha subasta	05-abr	11-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	17-may	24-may	31-may	07-jun	14-jun	21-jun	28-jun	1T	2T	
Fecha Liquidación	07-abr	13-abr	21-abr	28-abr	05-may	12-may	19-may	26-may	02-jun	09-jun	16-jun	23-jun	30-jun	Promedio		Incremento
M3			6,700					6,700					6,700	6,000	6,700	700
M5					8,000					8,000				7,000	8,000	1,000
M10		12,000					15,000					9,000		12,000	12,000	0
M20				5,650					8,150					6,000	6,900	900
M30	6,850					6,850					4,600			5,250	6,100	850
S3					1,100				1,100			1,100		950	1,100	150
S10		1,000				1,000				1,000				850	1,000	150
S20			800				800				800			720	800	80
S30				900				1,300					1,100	1,300	1,100	-200



## Calendario de Valores Gubernamentales 2T 2022

Fecha subasta	05-abr	11-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	17-may	24-may	31-may	07-jun	14-jun	21-jun	28-jun	
Fecha Liquidación	07-abr	13-abr	21-abr	28-abr	05-may	12-may	19-may	26-may	02-jun	09-jun	16-jun	23-jun	30-jun	
Fija Corto Plazo (mdp)	Cetes 28	Mín 5,000 - Máx 20,000												
	Cetes 91	Mín 5,000 - Máx 20,000												
	Cetes 182	Mín 5,000 - Máx 20,000												
	Cetes 1A	Mín 5,000 - Máx 20,000												
Fija Largo Plazo (mdp)	M3	6,700			8,000			6,700			8,000			6,700
	M5	6,700			8,000			6,700			8,000			6,700
	M10	12,000		5,650		6,850		15,000		8,150		9,000		
	M20	12,000		5,650		6,850		15,000		8,150		9,000		
	M30	6,850	12,000		5,650		6,850		15,000		8,150		9,000	
Udizado (mdu)	S3	1,000			1,100			1,100			1,100			
	S10	1,000			1,100			1,100			1,100			
	S20	800			900			800			800			
	S30	800			900			1,300			1,100			
Revisable (mdp)	LF 1	3,500	3,500	3,500	1,750		3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	
	LF 2	3,500	3,500	3,500	1,750		3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	
	LF 3	3,500	3,500	3,500	1,750		3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	
	LF 5	2,500		2,500		2,500		2,500		2,500		2,500		
	LF 7	2,500		2,500		2,500		2,500		2,500		2,500		
	LF 10	2,500		2,500		2,500		3,000		2,500		3,000		
<b>Colocación* (mdp)</b>	<b>33,850</b>	<b>48,745</b>	<b>39,496</b>	<b>32,170</b>	<b>39,469</b>	<b>43,595</b>	<b>50,796</b>	<b>45,618</b>	<b>43,119</b>	<b>44,745</b>	<b>37,396</b>	<b>46,469</b>	<b>44,669</b>	

\*/ Nota: El valor de la colocación considera para su cálculo el valor de la UDI en 7.244833, también se considera el monto máximo del rango a colocar en las subastas de CETES. En caso de realizar la colocación de un instrumento mediante el método de subasta sindicada, el instrumento sindicado sustituirá al título a colocar en las subastas primarias.



## **Operaciones de Manejo de Pasivos**

La Secretaría de Hacienda estará abierta a utilizar las herramientas a su disposición para cumplir con sus objetivos complementarios al programa de colocación:

- Preservar el buen funcionamiento del mercado.
- Suavizar el perfil de vencimientos del portafolio.
- Mejorar la eficiencia del portafolio de deuda.
- Fortalecer la liquidez de las emisiones.

Se realizarán operaciones especiales durante el 2T 2022, siempre y cuando las condiciones del mercado sean favorables.

## **Subastas Sindicadas y Modificaciones al Programa**

La Secretaría estará atenta a las condiciones de mercado, y en caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones, se dará a conocer a través del Banco de México la convocatoria respectiva.

Hacienda reitera su compromiso de preservar la estabilidad de la economía y el buen funcionamiento del mercado de deuda local, de igual forma, se mantendrá atenta a la evolución de los mercados financieros para tomar las medidas que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los mismos.

En caso de que sea necesaria alguna modificación al Programa de Subastas de Valores Gubernamentales se informará oportunamente al mercado.

\* \* \*

